

FUNDAMENTOS

Declaración de Visitante Destacado a Hugo Oscar Juri.

La educación ha ocupado un lugar central en la extensa trayectoria pública y académica del Dr. Hugo Oscar Juri.

Médico, docente, ex Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Rector de la Universidad Nacional de Córdoba en distintos períodos y Ministro de Educación de la Nación, su trayectoria ha estado especialmente vinculada a la defensa de la educación pública y a la búsqueda permanente de nuevas formas de acercar el conocimiento a la sociedad.

Durante sus últimos rectorados impulsó una concepción profundamente extensionista de la Universidad: una Universidad que no debía limitarse a sus aulas ni a la Ciudad Universitaria, sino abrirse al territorio, reconocer las necesidades de cada comunidad y construir junto a ellas nuevas oportunidades de educación, capacitación y formación.

Una de las expresiones más importantes de esa visión fue el Programa de Universidades Populares de la Universidad Nacional de Córdoba, iniciativa destinada a profundizar la relación de la Casa de Trejo con municipios y comunas y acercar propuestas educativas y de capacitación a distintas localidades del interior provincial.

Bell Ville forma parte de esa historia.

En el año 2018, durante el rectorado del Dr. Juri, nuestra ciudad suscribió con la Universidad Nacional de Córdoba el acuerdo para incorporarse al Programa Universidades Populares. Aquella decisión inició un camino de vinculación que se sostuvo y fortaleció con el paso de los años y que actualmente encuentra en la Fundación para la Enseñanza Universitaria —FUPEU— un ámbito para el desarrollo de propuestas de formación abiertas a nuestra comunidad.

De esta manera, aquella visión de una Universidad que debía salir al encuentro del territorio encontró también en Bell Ville una expresión concreta, acercando oportunidades de capacitación y fortaleciendo los vínculos entre

Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

nuestra ciudad y una de las instituciones educativas más importantes de nuestro país.

La relación entre Bell Ville y la Universidad Nacional de Córdoba durante los rectorados del Dr. Juri tuvo también otras expresiones institucionales. Nuestra Municipalidad mantiene desde hace años un particular vínculo con la Universidad a través de su participación en los Servicios de Radio y Televisión de la UNC, compartiendo autoridades de ambas instituciones distintas instancias de trabajo y cooperación.

Existe, por lo tanto, una relación construida a lo largo de los años entre el Dr. Hugo Juri, la Universidad Nacional de Córdoba y nuestra ciudad, fundada principalmente en una convicción compartida: que el acceso al conocimiento y a la formación constituye una herramienta fundamental para ampliar oportunidades y favorecer el desarrollo de las comunidades.

La Resolución N.º 963/2024 de este Concejo Deliberante instituyó la distinción de “Visitante Destacado” para reconocer a aquellas personas que se hayan destacado, entre otros ámbitos, en las ciencias y que con su accionar hayan aportado de manera sustantiva al desarrollo de su actividad, contribuyendo al bienestar de la comunidad, a la reflexión o a la inspiración.

La trayectoria del Dr. Hugo Juri encuentra una clara correspondencia con los valores que inspiraron la creación de esta distinción. Su aporte a la educación y a la extensión universitaria no resulta, además, ajeno a Bell Ville, sino que se encuentra reflejado en acciones concretas de vinculación entre nuestra ciudad y la Universidad Nacional de Córdoba que se desarrollaron y fortalecieron durante sus rectorados.

Su presencia nuevamente en Bell Ville constituye una oportunidad para reconocer no solamente su extensa trayectoria académica y pública, sino también su contribución a una Universidad Pública abierta, cercana y comprometida con el territorio, cuyos frutos forman parte de la historia educativa reciente de nuestra ciudad.

Presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, autoría del Concejal Juan Pablo Oviedo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNION, PROVINCIA DE CORDOBA, SANCIONA
CON FUERZA DE RESOLUCION N° 1031/2026**

Artículo 1°: DECLÁRASE “Visitante Destacado” de la ciudad de Bell Ville Dr. HUGO OSCAR JURI, en los términos de la Resolución N° 963/2024, en reconocimiento a su extensa trayectoria académica y pública, a su permanente compromiso con la educación y, especialmente, a su contribución al desarrollo de una Universidad Pública abierta, extensionista y vinculada con las comunidades y sus territorios.

Artículo 2°: DISPÓNESE la entrega al **Dr. Hugo Juri** de copia de la presente Resolución y del reconocimiento correspondiente, con motivo de su visita a nuestra ciudad.

Artículo 3°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal y a los medios de prensa locales.

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS DIECIESIETE DIAS DEL
MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.**